

**RECLAMACIONES AL BAREMO PROVISIONAL DEL CONCURSO DE TRASLADOS CUERPO DE MAESTROS  
2017-2018**

APELLIDOS Y NOMBRE	MERITOS VALORADOS POR SERVICIO PROVINCIAL	MERITOS VALORADOS POR COMISION	INFORME COMISIÓN DE VALORACIÓN
	1,2,4, 5.3, 6.4, y 6.5	3, 5.1, 5.2, 6.1,6.2,6.3,6.6	
ADELL POLO, ALMUDENA		<b>DESESTIMADA</b>	<b>6.6.</b> Justifica en este apartado 4 cursos Tutora Prácticas Grado Magisterio, cursos 2013/2014; 2014/2015; 2015/2016 y 2016/2017, si bien de acuerdo con el baremo de la convocatoria (final Apartado 4) en el caso de que se haya desempeñado simultáneamente más de uno de estos cargos o funciones (subapartados 4.1, 4.2, 4.3, 6.4. y 6.6.), no podrá acumularse la puntuación, valorándose el que pudiera resultar más ventajoso para el concursante. Al coincidir las tutorías de prácticas de Grado con función tutorial en su Centro de destino, Se han valorado en el apartado 4.3, función tutorial desde curso 2010/2011 hasta 2014/2015 (5 años, tope del subapartado) y cursos 2015/2016 y 2016/2017 en el apartado 6.6.
AGUDO CUEVA, RAQUEL		<b>DESESTIMADA</b>	<b>6.6.</b> Justifica en este apartado Tutora Prácticas Grado Magisterio, curso 2013/2014, si bien de acuerdo con el baremo de la convocatoria (final Apartado 4) en el caso de que se haya desempeñado simultáneamente más de uno de estos cargos o funciones (subapartados 4.1, 4.2, 4.3, 6.4. y 6.6.), no podrá acumularse la puntuación, valorándose el que pudiera resultar más ventajoso para el concursante. Se ha valorado la función tutorial de ese año, subapartado 4.3

APELLIDOS Y NOMBRE	MÉRITOS VALORADOS POR SERVICIO PROVINCIAL	MÉRITOS VALORADOS POR COMISION	INFORME COMISIÓN DE VALORACIÓN
	1,2,4, 5.3, 6.4, y 6.5	3, 5.1, 5.2, 6.1,6.2,6.3,6.6	
ALLUE OLIVER, LAURA		DESESTIMADA	<p><b>3.2.1-Presenta documentación expedida entre el 2 de noviembre de 2016 y el 24 de noviembre de 2016.</b></p> <p><b>La interesada participa en el presente concurso desde la opción de “Añadir” méritos subjetivos.</b></p> <p>La <i>Resolución de 30 de Octubre de 2017...por la que se convoca el concurso de traslados...</i>, establece en la base novena (Forma de participación), punto 3 (opciones de participación respecto a los méritos subjetivos), apartado b): “Añadir méritos a la puntuación definitiva subjetiva obtenida en el último concurso de traslados por el que participó, convocado por la Comunidad Autónoma de Aragón, <u><i>incorporando, únicamente, méritos que hayan sido perfeccionados durante el periodo transcurrido desde la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias del correspondiente concurso de traslados en el que participó</i></u>”</p>
BAREA IGUAL, LIDIA		DESESTIMADA	<p><b>6.6-</b> Justifica en este apartado Tutora Prácticas Grado Magisterio, curso 2013/2014 y 2014/2015, si bien de acuerdo con el baremo de la convocatoria (final Apartado 4) en el caso de que se haya desempeñado simultáneamente más de uno de estos cargos o funciones (subapartados 4.1, 4.2, 4.3, 6.4. y 6.6.), no podrá acumularse la puntuación, valorándose el que pudiera resultar más ventajoso para el concursante. No valorándole un curso del 6.6.</p>

APELLIDOS Y NOMBRE	MERITOS VALORADOS POR SERVICIO PROVINCIAL	MERITOS VALORADOS POR COMISION	INFORME COMISIÓN DE VALORACIÓN
	1,2,4, 5.3, 6.4, y 6.5	3, 5.1, 5.2, 6.1,6.2,6.3,6.6	
CARAZO SANCHEZ, CRISTINA	<b>DESESTIMADA</b>		<b>1.1.3-</b> Para el curso 2017/2018, el CRA Javalambre no está catalogado como de especial dificultad. De acuerdo con la Disposición transitoria única de la Orden ECD/1435/2017, de 12 de septiembre (BOA del 02.10.2017), sólo se valora este apartado a los funcionarios de carrera que a la entrada en vigor de esta Orden, estuvieran ocupando de manera efectiva puestos de especial dificultad, conforme a la Orden del MEC de 17/04/1991.(CRA Javalambre) en tanto se mantengan en los mismos.
DINEEN, SIOBHÁN CLAIRE		<b>DESESTIMADA</b>	<b>6.6.:</b> Justifica en este apartado Tutora Prácticas Grado Magisterio, curso 2016/2017, si bien de acuerdo con el baremo de la convocatoria (final Apartado 4) en el caso de que se haya desempeñado simultáneamente más de uno de estos cargos o funciones (subapartados 4.1, 4.2, 4.3, 6.4. y 6.6.), no podrá acumularse la puntuación, valorándose el que pudiera resultar más ventajoso para el concursante. Se ha valorado la Coordinación de Formación en el 4.3.
ENGUITA HERNANDEZ, M <sup>a</sup> CARMEN		<b>DESESTIMADA</b>	<b>6.6</b> Justifica en este apartado Tutora Prácticas Grado Magisterio, curso 2014/2015; 2015/2016 y 2016/2017, si bien de acuerdo con el baremo de la convocatoria (final Apartado 4) en el caso de que se haya desempeñado simultáneamente más de uno de estos cargos o funciones (subapartados 4.1, 4.2, 4.3, 6.4. y 6.6.), no podrá acumularse la puntuación, valorándose el que pudiera

APELLIDOS Y NOMBRE	MERITOS VALORADOS POR SERVICIO PROVINCIAL	MERITOS VALORADOS POR COMISION	INFORME COMISIÓN DE VALORACIÓN
	1,2,4, 5.3, 6.4, y 6.5	3, 5.1, 5.2, 6.1,6.2,6.3,6.6	
			resultar más ventajoso para el concursante. Se ha valorado la Coordinación de Formación en el 4.3.
FUSTERO MAGALLÓN, MARÍA	<b>DESESTIMADA</b>		<b>4.3.-</b> Está bien baremado. 1 año y 10 meses. Curso 2014/2015, coordinación se superpone con función tutorial. Curso 2015/2016 se superpone con función tutorial y dos meses con Secretaria. (10 meses). Desde 01/07/2016 se superpone con Secretaria.
GUILLEN GUILLEN, ISABEL	<b>DESESTIMADA</b>	<b>DESESTIMADA</b>	<p><b>1.1.1.-</b>Está bien baremado: 7 años y dos meses= 33,0000 puntos. De acuerdo con la convocatoria, en el supuesto de 1º destino definitivo obtenido tras la supresión de la plaza que se venía desempeñando anteriormente con carácter definitivo, se valora desde el centro en el que se le suprimió la plaza.</p> <p><b>6.6.</b> Justifica en este apartado Tutora Prácticas Grado Magisterio, cursos 2011/2012; 2013/2014; 2014/2015; 2015/2016 y 2016/2017 si bien de acuerdo con el baremo de la convocatoria (final Apartado 4) en el caso de que se haya desempeñado simultáneamente más de uno de estos cargos o funciones (subapartados 4.1, 4.2, 4.3, 6.4. y 6.6.), no podrá acumularse la puntuación, valorándose el que pudiera resultar más ventajoso para el concursante. Se han valorado 5 años (puntuación máxima subapartado 4.3) y 2 cursos del 6.6.</p>

APELLIDOS Y NOMBRE	MERITOS VALORADOS POR SERVICIO PROVINCIAL	MERITOS VALORADOS POR COMISION	INFORME COMISIÓN DE VALORACIÓN
	1,2,4, 5.3, 6.4, y 6.5	3, 5.1, 5.2, 6.1,6.2,6.3,6.6	
LAHOZ MARTÍN, SARA		<b>DESESTIMADA</b>	<b>6.6:</b> Justifica en este apartado Tutora Prácticas Grado Magisterio, curso 2011/2012, 2013/2014 si bien de acuerdo con el baremo de la convocatoria (final Apartado 4) en el caso de que se haya desempeñado simultáneamente más de uno de estos cargos o funciones (subapartados 4.1, 4.2, 4.3, 6.4. y 6.6.), no podrá acumularse la puntuación, valorándose el que pudiera resultar más ventajoso para el concursante. Se ha valorado la Coordinación de Ciclo en el 4.3. El alegado como tutor de la Fase de Prácticas de los Procesos Selectivos para el acceso a los Cuerpos Docente.2016/2017, no es baremable de acuerdo con la convocatoria.
LORENZO MURCIANO, M <sup>a</sup> INMACULADA		<b>ESTIMADA</b>	<b>3.3.-</b> En el apartado 3.3, le corresponden 4 puntos
LUCIA ESTOPIÑAN, JOSE PEDRO	<b>DESESTIMADA</b>		<b>4.1. y 4.3:</b> De acuerdo con el baremo de la convocatoria, el apartado 4 tiene un máximo de 20 puntos
MALPICA LOPEZ, CATALINA	<b>DESESTIMADA</b>	<b>DESESTIMADA</b>	<b>4.3.</b> –Está bien valorado. La función tutorial del curso 2013/2014, se superpone con Jefa de Estudios. <b>6.6-:</b> Justifica en este apartado Tutora Prácticas Grado Magisterio, cursos 2015/2016 y 2016/2017, si bien de acuerdo con el baremo de la convocatoria (final Apartado 4) en el caso de que se haya desempeñado simultáneamente más de uno de estos

APELLIDOS Y NOMBRE	MERITOS VALORADOS POR SERVICIO PROVINCIAL	MERITOS VALORADOS POR COMISION	INFORME COMISIÓN DE VALORACIÓN
	1,2,4, 5.3, 6.4, y 6.5	3, 5.1, 5.2, 6.1,6.2,6.3,6.6	
			cargos o funciones (subapartados 4.1, 4.2, 4.3, 6.4. y 6.6.), no podrá acumularse la puntuación, valorándose el que pudiera resultar más ventajoso para el concursante. Se ha valorado la Coordinación de Ciclo y función tutorial en el 4.3.
RUEDA ASENSIO, MARIA PILAR	<b>DESESTIMADA</b>  <b>DESESTIMADA</b>		<b>1.1.3.-</b> Desde 01/09/2010 a 31/08/2016= 6 años. <b>4.3.-</b> Está bien baremado. Función tutorial desde 01/09/2010 a 30/06/2012 y 01/07/2016 a 31/08/2016= 2 años. Las funciones tutoriales en el extranjero no son valorables
SORIANO ARGUDO, MIGUEL ANGEL		<b>ESTIMADA</b>	<b>3.3.-</b> En el apartado 3.3 le corresponden 3 puntos
TREGON MARTIN, NURIA	<b>DESESTIMADA</b>	<b>DESESTIMADA</b>  <b>ESTIMADA</b>	<b>1.1.3.-</b> De acuerdo con la convocatoria, no se valora por no participar desde puesto de especial dificultad. <b>3.3.-</b> Sólo se valoran los certificados emitidos por las Escuelas Oficiales de Idiomas. <b>6.1.-</b> “En los apartados en los que no se menciona más de un autor o participante, se entiende que, cuando exista más de uno, la puntuación establecida se distribuirá entre el número de participantes” La puntuación correspondiente es 0,2233.

